Universidad Nacional del Este
Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Km. 8 Barrio San Juan - Campus Universitario
Telef. 595 - 61 - 574900/574930
DECANATO

Resolución N°40/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA "K'MI LIBRERÍA PAPELERIA Y ALGO MÁS DE LILIAN TERESA LÓPEZ" PARA LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIAS Y ENCUADERNACION A LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2.014.

Ciudad del Este, 18 de Marzo de 2014

Visto: El llamado a Contratación Directa N° de PAC **268.774** para los servicios de **"Fotocopias y Encuadernación"**, el Acta de Apertura de Oferta N° 05/2014 de fecha 17/03/2014, el Informe de Evaluación N° 02/2014 del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía y,

Considerando: **Que**, la empresa **"K'MI LIBRERÍA papelería y algo más de Lilian Teresa López"**, ha presentado su oferta y cumple con las condiciones técnicas, económicas y legales para la adjudicación del presente llamado;
Que, conforme al **artículo 28** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, la misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han complido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo;
Que, en concordancia con el **artículo 34 inciso "c"** de la misma Ley; para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate;
Que, conforme al Informe de Evaluación N° 02/2014, donde se recomienda según Circular N° **03/06 de la DNCP**, la **disminución de las cantidades** en el Cuadro Adjudicado para adecuarse a la disponibilidad del Certificado de Disponibidad Presupuestaria N° **93/2014**;

Que, conforme al inciso "g" del Art. 39 de la Ley 250/03; en las condiciones estipuladas corresponde la adjudicación del llamado, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNE
RESUELVE:

Artículo 1°: Adjudicar **el llamado a Contratación Directa con N°** 268774 **(PAC) a la empresa** "K'MI LIBRERÍA papelería y algo más de Lilian Teresa López", **para los servicios de** "Fotocopias y Encuadernación" **a la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este,** durante el ejercicio presupuestario 2.014, por un monto total de Gs. **12.999.820** (guaraníes doce millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos veite).

Artículo 2°: **Imputar** al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" de la fuente de Financiamiento 30.

Artículo 3°: **Proseguir** con las gestiones de Contrataciones Públicas.

Artículo 4°: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE FILOSOFIA SECRETARÍA GENERAL CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Paola Sánchez de Vergara
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE FILOSOFIA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Blanca Tottil de Moreno
Decana